



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## ACTA DE VISITA

En la Ciudad de Bogotá D.C, el día 12 De Noviembre del año 2013, siendo las 8:30 de la mañana, se hicieron presentes el Señor Rector JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ, El profesional especializado con funciones de Control Interno, la Doctora NUBIA PIMIENTO DE GÓMEZ, La Secretaria General de la institución la Doctora: HEYDE DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ, y por parte del Ministerio de Educación Nacional, PEDRO IGNACIO CASTRO VIVAS, en las Instalaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, identificada con el Nit: 860523694, ubicada en la Calle 13 No. 16-74 , Bogotá D.C, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas legales e internas que regulan la educación superior, así como de las condiciones calidad en el marco de la oferta y desarrollo del servicio educativo.

La visita fue recibida por los Doctores: JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ (RECTOR), NUBIA PIMIENTO DE GOMEZ (Control Interno )Y LA DOCTORA HEYDE DEL CARMEN RODRIGUEZ (Secretaria General.), quienes manifestaron su voluntad de facilitar la información y documentos que fueran solicitados en desarrollo de la presente diligencia.

Se dio a conocer el objetivo de la misma, los temas de trabajo y se aclaró que al final de ésta se levantaría un acta en la que se consignarían las observaciones que correspondan al desarrollo de las actividades.

### I. ALCANCE

La visita de auditoria se enfocó en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Analizar, describir y conceptuar sobre todo lo relacionado con la conformación del patrimonio institucional y la ejecución de planes de desarrollo de la institución, con énfasis en las inversiones presupuestadas y ejecutadas.
- b. Analizar, describir y conceptuar sobre los incrementos en los valores de matrículas y demás derechos pecuniarios que reportó la institución para los años 2012 y 2013.
- c. Realizar la caracterización financiera de la institución visitada a partir de los estados financieros cortados a 31 de diciembre de 2011 y 2012 y al de Septiembre de 2013, con la aplicación de indicadores.
- d. Revisar los planes y las erogaciones por los conceptos de Bienestar e Investigación de la Institución

### II. METODOLOGÍA

En desarrollo del plan de trabajo elaborado para ejecutar la actividad, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Se llevó a cabo un análisis inicial a la siguiente información solicitada y entregada por parte de LA INSTITUCION:



- a. Plan de Desarrollo Institucional
- b. Estados financieros de los años 2011 y 2012 y 2013 con corte a 30 de Octubre de 2013. De acuerdo con el Decreto Numero 2674 de 2012, emanado por EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, donde se define que es necesario desarrollar y organizar el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA – SIIF-, de que trata el artículo 8 de la Ley 298 de 1996, con el propósito de facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional.
- c. Presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de los años 2011, 2012 y 2013.
- d. Justificaciones de incrementos en valores de derechos pecuniarios de los años 2012 y 2013.
- e. Informes anuales de gestión de los años 2012 y 2013.
- f. Sistema de gestión de la calidad, si lo hubiere.
- g. Último pago a seguridad social
- h. Pago a docentes vinculados a la Institución en los periodos de análisis (MT, TC y Catedra) de acuerdo con los decretos 1030 de 2011, el Decreto 0876 de 2012 y el Decreto Numero 1036 de 2013 ; Emanados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, por el cual establecen el régimen Salarial y prestacional para los empleados públicos docentes de los Colegios Mayores, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales del Orden Nacional y se dictan disposiciones en materia salarial, Decretado por el PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, en desarrollo de las normas Generales Señaladas en la ley 4ª. De 1992.
- i. Destinación de presupuesto de inversión a las actividades de Bienestar Institucional. (Art. 118 Ley 30).
- j. Se analizaron las notas a los estados financieros de los años 2011, 2012 y 2013 y con base en ellas, se amplió la solicitud de información relacionada.
- k. Se trabajó el método de prueba selectiva de los documentos que soportan los registros contables respectivos.
- l. Se analizaron los soportes remitidos y se plantean las conclusiones derivadas de la revisión de los mismos.
- m. Se validaron los últimos pagos al sistema integral de seguridad social.
- n. Se revisó la situación actual de los registros calificados.
- o. Se solicitó información de las autoevaluaciones realizadas por del Instituto para los años 2011, 2012 y 2013.
- p. Se solicitó la información correspondiente al Comité de la Coordinación del Sistema de control Interno Unificado con el Sistema Integrado de Gestión – CCSCI- SIG, en la escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (De acuerdo con la resolución Número 577 del 24 de Junio de 2001 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.)  
Teniendo en cuenta que por su parte la ley 872 de 2003, en su artículo 1. Creo el sistema de gestión Calidad—SGC- , de las entidades del estado como una herramienta de gestión sistemática y transparente, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de servicios.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

- q. Se solicitó los manuales de procedimientos de Presupuesto, Recursos humanos, manejo de la caja general y la caja menor, el de Administración de Inventarios y suministros, los procedimientos para dar de baja a los bienes depreciados y para traslado de bienes.
- r. Se solicitó los arqueos de caja menor y caja General del año 2013, realizados en la Institución objeto de este dictamen.
- s. Se solicitó en la parte legal un listado de las diferentes demandas presentadas contra la institución y su situación actual.

### III – OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

- 1 Establecer un sistema de indicadores financieros con el fin de interpretar y analizar la realidad financiera, económica y ambiental de la Institución.
- 2 Establecer la aplicación y uso otros estados financieros como flujo de caja, Estado de cambios en la situación financiera.
- 3 **GESTION DE LOS RECURSOS PUBLICOS:** La institución, cuenta con un Manual de Contratación, el cual se rige por el estatuto general de contratación establecido por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, además la Institución cuenta con un comité de contratación.
- 4 **GESTION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.:** La Institución, ejecuta el presupuesto de acuerdo con el estatuto orgánico con el decreto 111 de 1996.
- 5 **LA INSTITUCION,** da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012, en cuanto a llevar todos los registros presupuestales y financieros en el Sistema Integrado de Información financiera SIIF II –Nación.

Este sistema por ser un programa nacional transversal a todas las entidades y órganos que conforman el presupuesto General de la Nación, debe ser administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se rige por esta normatividad, ya que fue de acuerdo con el Decreto 758 de 1988 la Institución es un establecimiento Público de Educación Superior Del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa , patrimonio Independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

(En la parte financiera la Institución se rige por la ley general de Presupuesto.)

- 6 A partir del mes de junio de 2013, y de acuerdo a la modificación del planta de personal, la ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL, asignó un profesional para Control Interno de Gestión, otro para Calidad y otro profesional para Autoevaluación y Acreditación, por lo tanto estas áreas se encuentran realizando su proceso de ajuste en: mapa de procesos, procedimientos e integración del sistema de gestión de calidad y el MECI, elaboración de informe de autoevaluación 2012 y actualmente se está llevando a cabo el proceso de renovación de registros calificados, de todos los programas que ofrece



la institución. Lo anterior con base en la resolución Número 577 del 24 de Junio de 2001 de la Escuela Tecnológica Instituto técnico Central.

Teniendo en cuenta que por su parte la ley 872 de 2003, en su artículo 1o creo el sistema de gestión Calidad—SGC- , de las entidades del estado como una herramienta de gestión sistemática y transparente, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de servicios

- 7 Para efectos de esta auditoria se revisó el Capítulo III , referente al Patrimonio y las fuentes de financiación, el cual esta descrito en el Acuerdo 05 del 22 de Agosto de 2013 del Consejo Directivo de la Institución ASI:
  - a. Las partidas que le asignen dentro del presupuesto Nacional, Departamental, Regional o del Distrito Capital de Bogotá.
  - b. Los bienes muebles e inmuebles sobre los cuales ejerce dominio y los que adquiera posteriormente a cualquier título.
  - c. Las rentas propias provenientes de la aplicación de los derechos pecuniarios y demás recursos propios que se generen por concepto de propiedad intelectual, proyectos productivos y comerciales y ofrecimiento o explotación de bienes y servicios.
  - d. Los aportes extraordinarios, auxilios, donaciones, legados o subvenciones que recibiere de cualquier persona, entidad pública o privada, nacional o extranjera.
  - e. Todas las demás rentas e ingresos que pueden percibir por cualquier otro concepto.
  
- 8 De acuerdo con los decretos 1030 de 2011, el Decreto 0876 de 2012 y el Decreto Numero 1036 de 2013 ; Emanados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, por el cual establecen el régimen Salarial y prestacional para los empleados públicos docentes de los Colegios Mayores, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales del Orden Nacional y se dictan disposiciones en materia salarial, Decretado por el PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, en desarrollo de las normas Generales Señaladas en la ley 4ª. De 1992. El cual la Institución en estudio cumple a cabalidad.

#### **IV- FINALMENTE SE LE PREGUNTÓ A LOS DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN SI TENÍAN OBSERVACIONES EN RELACIÓN CON LA VISITA REALIZADA.**

Hubo un consenso referente a esta acta, sin ninguna observación por parte de la Institución.



**MinEducación**  
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

En este estado de la diligencia, se dio por terminada a la 5.00 pm de día, 22 de Noviembre del año 2013. En constancia del contenido de la presente acta y en señal de aprobación, firman,


**POR PARTE DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.**



JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ  
RECTOR



NUBIA PIMINETTO DE GÓMEZ  
CONTROL INTERNO



HEYDE DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ.

SECRETARIA GENERAL

**POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,**



PEDRO IGNACIO CASTRO VIVAS  
AUDITOR



ANEXO EVALUACION CONTABLE.	CUMPLE
.....EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
.....1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	
.....8. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?	Si
.....9. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	Si
.....10. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?	Si
.....11. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?	Si
.....12. LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	Si
.....13. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	Si
.....1.1.2. CLASIFICACIÓN	Si
.....14. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?	Si
.....15. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	Si
.....16. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	Si
.....1.1.1 IDENTIFICACIÓN	
.....17. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	Si
.....18. EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	Si
.....19. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS ?	Si
.....20. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?	Si



.....21. SE EJECUTAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS? Si

<b>ANEXO EVALUACION CONTABLE.</b>	<b>CUMPLE</b>
.....1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	
.....22. SE REALIZAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?	Si
.....23. SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?	Si
.....24.LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?	Si
.....25.SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?	Si
.....1.SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	Si
.....26. SE EFECTÚAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?	Si
.....27. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?	Si
.....28. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?	Si
.....29. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?	Si
.....30. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?	Si
.....31. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	Si
..... 32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Si
..... 33 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Si
.....1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	Si
.....2. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?	Si
.....1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	Si
.....34. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	Si
.....35. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	Si



ANEXO EVALUACION CONTABLE.	CUMPLE
.....36. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?	Si
.....37. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	Si
.....38.LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	Si
.....39. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	Si
.....40. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	Si
.....1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
.....41. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	Si
.....3. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	Si
.....42.SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	Si
.....43.SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	Si
.....44.LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	Si
.....45.LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	Si
.....46. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMÓGENAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	Si
.....1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	Si
.....1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	Si
.....47. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?	Si
.....48. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	Si
.....49. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	Si





ANEXO CONTABLE.	CUMPLE
.....4. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	Si
.....50. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	Si
.....51. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	Si
.....52. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEB	Si
.....53. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	Si
.....54. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	Si
.....55. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	Si
.....56. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	Si
.....57 SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	Si
.....58. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	Si
.....59. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	Si
.....5. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	Si
.....60. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?	Si
.....61. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	Si
.....62 LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	Si



EVALUACION CONTABLE.	CUMPLE
.....6. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	Si
.....7. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	Si
<p>DEBILIDADES: 1 EL SISTEMA CONTABLE SIIF, LE FALTA PATAFORMAS PARA EVALUAR CENTROS DE COSTOS, OTROS ESTADOS FINANCIEROS COMO FLUJO DE CAJA, FUENTES Y USOS DE FONDOS, Y LA APLICACION DE LAS RAZONES FINANCIERAS PARA LA INSTITUCION.</p> <p>2. PARA EL PROCESO DE LA NOMINA SE HACE MEDIANTE EL PROGRAMA EXCEL MANUALMENTE, FALTA UN SISTEMA, QUE PERMITA LA EFICIENCIA Y EL CONTROL ADECUADO POR TANTO IMPLICA DUPLICIDAD DE LAS TAREAS</p>	Si



**MinEducación**  
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

No.	RAD.	ASUNTO JURÍDICO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO
1	11001310502320130001700	Proceso Ordinario Laboral	Carlos Augusto Bernal Cañón	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	Esta demanda fue instaurada mediante la acción de Proceso Ordinario Laboral promovida ante un Juzgado Laboral del Circuito, sin embargo y gracias a la adecuada defensa realizada a favor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se logró desvirtuar el supuesto "Contrato Realidad" que pretendía demostrar el demandante y en su lugar se demostró a la Autoridad Judicial que la Competencia para conocer del asunto no estaba en cabeza de la Jurisdicción Ordinaria, sino de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. El asunto por auto de Octubre de 2013 del Juzgado 23 Laboral del Circuito de Bogotá, fue remitido a la Jurisdicción Contenciosa para su correspondiente trámite.
<b><u>CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES ANTE MINISTERIO PÚBLICO Y ESTADO</u></b>					
1	229-2013	Conciliación Extrajudicial ante Procuraduría General de la Nación como mecanismo de procedibilidad para posible demanda administrativa laboral.	Pedro Grosso Vargas y otros.	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	Se citó para Audiencia de Conciliación Extrajudicial para el día 12 de Noviembre de 2013 a las 2:00 p.m. pero la diligencia fue aplazada para el próximo 27 de Noviembre por cuanto los Procuradores Judiciales debieron asistir a un seminario programado en la ciudad de Bucaramanga.
2	200-13	Conciliación Extrajudicial ante Procuraduría General de la Nación como mecanismo de procedibilidad para posible demanda administrativa laboral.	Bladimiro Peña Ovalle y Otros.	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	Se citó a Audiencia de Conciliación Extrajudicial para el día 25 de Noviembre de 2013 a las 9:30 a.m.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**NOTA:** Se avecinan otras demandas (aproximadamente 15) relacionadas con Derecho Administrativo Laboral para reclamación de algunas Prestaciones Sociales e igualmente existe la posibilidad que se demanden ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, algunos fallos disciplinarios que se han expedido y otros que están por proferirse.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduacion.gov.co](http://www.mineduacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineduacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineduacion.gov.co)